

AVISO DE CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, CONVOCA a participar en el proceso de Licitación Pública N° **RIO- LP-26-01**, cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER), entidad territorial con el NIT 890.204.646-3, ubicado Carrera 10 N° 11-32 Parque principal María Ramos - Rionegro Santander.

2.) DIRECCION DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Secretaria del PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, ubicada en la Carrera 10 N° 11-32 Parque principal María Ramos - Rionegro Santander Excepcionalmente solo para el caso de indisponibilidad certificada será el Correo electrónico: secretariaprivada@rionegro-santander.gov.co y/o Secop II

NOTA: POR SER UN PROCESO REALIZADO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO SECOP II, TODA DOCUMENTACIÓN SERÁ RECIBIDA MEDIANTE ESTE MEDIO EN LA DIRECCIÓN DEL PROCESO.

3.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PAPAYAL, MUNICIPIO DE RIONEGRO – SANTANDER**4.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Licitación Pública.

5.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El MUNICIPIO ha estimado el plazo de ejecución en **EL PLAZO ESTIPULADO PARA SU EJECUCIÓN ES DE 10 DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

6.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La presentación de la oferta debe cargarse a la plataforma del SECOP II, en la fecha y hora establecida y la misma debe incluir toda la información respecto a la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, la descripción técnica ofrecida indicando las características, garantías, oferta económica y demás información requerida.

La apertura de las ofertas se realizará mediante la plataforma del SECOP II, no se aceptarán propuestas enviadas por correo, email, fax ni por cualquier otro medio diferentes al previsto en la presente invitación, salvo lo previsto en caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

Nota: El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envío de ofertas deberá cerciorarse que no es una falla general, a través de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, propuesta debe ser enviada al correo electrónico ln.croman@santander.gov.co adjuntando el certificado de indisponibilidad (Guía indisponibilidad SECOP II).

7) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$1.871.686.260,00)

El MUNICIPIO cuenta con Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

8) ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA 2026

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 3: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 4: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 5: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US \$	125.000
COL \$	511.708.497

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS

MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS
--------	---------	-----	---------

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.705.544.496

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS \$1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS \$1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS \$ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59

UNIÓN EUROPEA	BIENES Y SERVICIOS \$ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	BIENES Y SERVICIOS \$ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación SI es superior al valor del acuerdo comercial, con TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA) Y LA CAN

El proceso ostenta excepción número treinta y ocho (38), servicios de construcción, SI aplica para EL SALVADOR

Se concluye que el presente proceso, está cubierto por los acuerdos comerciales, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA) Y LA CAN

9) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

- A. DE ORDEN JURIDICO
- B. DE ORDEN TECNICO
- C. ORDEN FINANCIERO
- D. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública (art. 30 L.80/93)	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Publicación Estudios y Documentos Previos	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones.	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Publicación del Acto Administrativo de apertura del Proceso de Selección	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Publicación del Pliego Definitivo de Condiciones	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Audiencia de revisión de la asignación y precisión de pliegos y distribución de riesgos previsibles y alcance y aclaración de pliegos	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones.	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Expedición de Adendas	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Plazo y lugar de presentación de la propuesta-Cierre.	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Periodo de Evaluación	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Publicación del Informe de Evaluación.	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co

	SECOP	o/secop-ii
Periodo de traslado del informe de evaluación: Plazo para presentar observaciones, subsanes y/o documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Publicación del Informe final de Evaluación	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Audiencia de Adjudicación	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Entrega de Garantías	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Aprobación de garantías	COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.


HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Proyectó aspectos jurídicos: John Peña - CPS
Revisó aspectos jurídicos: Julio Cesar Serrano Carreño - CPS
Proyectos aspectos financieros, análisis de precios unitarios, estudios del sector : Leonardo Benavidez - CPS
Proyectó, revisó y aprobó aspectos técnicos: **GIOVANNY WILFRED CARREÑO VASQUEZ** - Secretario Planeación e Infraestructura